

ORD.: 468

ANT.: No Hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio

Programático Presupuestario 2º Trimestre 2014.

Concepción, 30 de julio de 2014.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CONCEPCION

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la indicada en el artículo 29, letra d), esta Dirección informa al H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, en relación al 2° trimestre 2014:

- a) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Educación Municipal y Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación SEMCO).
- c) Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y
- d) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926 asignaciones de Art. 5° perfeccionamiento docente del 2° Trimestre 2014.

Por lo anterior, se adjunta CD, que contiene dos Informes referido al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del 2º Trimestre 2014, según como se indica:

- > Informe Resumido del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- > Informe Extendido del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Saluda atentamente a Uds.,

CARLOS SANHUEZA FIGUEROA DIRECTOR DE CONTROL

CSF/PTP/ptp. Distribución:

- > La indicada
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría de Planificación
- Dirección de Administración Educación Municipal (DAEM)
- Dirección de Administración de Salud (DAS)
- > Archivo.

ORD.: 469

ANT.: No Hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio

Programático Presupuestario 2º Trimestre 2014.

Concepción, 30 de julio de 2014.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

: ALCALDE DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN SR. ÁLVARO ORTIZ VERA

Junto con saludarle, remito a usted Informe Resumido, referido a Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del 2º Trimestre 2014, el cual fuera remitido de igual forma a los Señores Concejales a través de Ord. Nº468 del 30.07.14, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El presente informe incluye:

- a) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- b) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Educación Municipal y Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación SEMCO).
- Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y
- d) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926 asignaciones de Art. 5° perfeccionamiento docente del 2° Trimestre 2014.

Por lo anterior, aparte del Informe Resumido en papel, se adjunta CD, que contiene dos Informes referido al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del 2º Trimestre 2014, según como se indica:

- Informe Resumido del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
- Informe Extendido del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

Saluda atentamente a Uds.,

NHUEZA FIGUEROA DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDA

DIRECCIÓN

CSF/PTP/ptp. Distribución:

- La indicada
- Administrador Municipal
- Antecedentes Depto. de Control Financiero y Presupuestario Archivo.

Municipalidad de Concepción Dirección de Control Departamento de Control Financiero y Presupuestario

II Informe Trimestral

AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Periodo Enero – Junio

2014

Autorizado y Revisado por: Carlos Sanhueza Figueroa

Realizado por: Patricio Torres Parra

I.- ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.

SITUACIÓN MUNICIPAL

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2014, fue de M\$ 27.961.615, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a junio de 2014, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$ 31.209.963**, distribuido según se indica en Anexo N° 1 y gráfico adjunto (Págs. 13).

Cabe señalar que durante el transcurso del 2° Trimestre, se realizaron modificaciones presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$ 1.061.837. Dichas modificaciones informadas por la Dirección de Administración y Finanzas a través de decretos (Págs. 86-101) afectaron a las siguientes cuentas:

<u>Cuentas de Ingresos</u>: Transferencias Corrientes, Transferencia para Gastos de Capital y Saldo Inicial de Caja.

<u>Cuentas de Gastos</u>: CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios de Consumo, CXP Prestaciones de Seguridad Social, CXP Transferencias Corrientes, CXP Adquisición de Activos no Financieros, CXP Iniciativas de Inversión y Saldo Final de Caja.

Todas las modificaciones ya señaladas, están descritas y graficadas en el Anexo N° 2 Modificaciones de Ingresos y de Gastos, (Págs.16-19).

Cabe señalar que en el Estado Presupuestario al 2º trimestre 2014, se observan saldos negativos a nivel de Ingresos, en las siguientes clasificaciones, las que debieran regularizarse mediante modificaciones presupuestarias (págs. 40; 41; 44; 45; 46; 48; 50; 51; 52 y 53)

	Saldos Negativos a Nivel de Ingresos	
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
03.01.001.001.006	Recuperación x revisión patentes comerciales.	-33.890
03.01.001.001.008	Convenio Proyecto CECAP sin patentes	-4.700
03.01.002.003.001	Derechos de Aseo Cobro Directo	-278.676
03.02.001	Permisos de Circulación	-147.486
05.01.001	CXC Transferencias Corrientes - Aporte Banco Santander	-20.000
06.02.001	Dividendos por Acciones	-4.052
08.02.008.002	Multas Convenios	-36.038
12.10.001	Morosos Dirección de Tránsito	-883.673
12.10.002	Morosos Rentas y Patentes	-3.268.074
12.10.003	Morosos Dirección de Obras	-56.709
12.10.004	Morosos Dirección de Construcciones	-38
12.10.005	Morosos Primer Juzgado	-2.355
12.10.006	Morosos Segundo Juzgado	-532
12.10.007	Morosos Tercer Juzgado	-2.751
12.10.008	Otros Morosos	-63
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	-4.320

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto en el 2º Trimestre (Pág. 21), es factible señalar que:

- ➤ Los Ingresos Percibidos que incluyen el Saldo Inicial de Caja, ascienden a M\$ 18.851.892 (Pág. 21) y representan un 60,40%, del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados (comprometidos y con cobro documentado) ascienden a M\$ 17.032.520 (Pág. 21) y equivalen a un 54,57% del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Obligados, por M\$ 17.558.632 (Pág. 58) equivalen a un 56,26% del Presupuesto total Anual Vigente.
- Luego, los Gastos Devengados sobre los Ingresos Percibidos representan el 90,34%.
- Los Gastos Obligados sobre los Ingresos Percibidos representan el 93,14%.
- Los Gastos Fijos sobre los Ingresos Propios Permanentes representan el 103,05% (Anexo N° 3, Pág. 23).

En relación al Estado Presupuestario de Gastos al 30/06/14:

Los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$ 14.889.609.994 (columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$ 2.132.910.759, (columna Deuda Exigible, primera línea), ambas indicadas en págs.2 y 3, cuyo respaldo fue informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 0874 de 17/07/2014 (Págs. 29 y 114 - 128).

En relación al total de Ingresos Percibidos al 30/06/14:

El Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado informa un monto de M\$18.851.892 (Pág. 32) y el Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto de M\$14.934.720 (Pág. 40), se visualiza que estos no son iguales, la diferencia corresponde al Saldo Inicial de Caja por un monto de M\$ 3.917.172.

1) Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (Págs. 32, 40 y 58):

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto \$
Ingreso Percibido (*)	18.851.892.050
Menos: Gasto Devengado	17.032.520.753
Saldo a nivel Devengado	1.819.371.297
Menos: Gasto por Devengar	526.111.560
Saldo Total Presupuestario	1.293.259.737

^(*) Incluye saldo Inicial de Caja

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas se comprueba un saldo al 2º trimestre del año 2014 que asciende al monto de \$1.819.371.297. Si se resta a lo anterior el gasto por devengar, el saldo anterior disminuye a \$1.293.259.737.

2) Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional (Págs. 102 y 58):

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto \$
Total Disponibilidad	3.747.751.165
Menos: Deuda Exigible	2.132.910.759
Saldo a nivel Devengado	1.614.840.406
Menos: Obligación por devengar 526.111.	
Saldo Total Disponibilidad	1.088.728.846

Considerando la disponibilidad al 30/06/2014, informada por la Dirección de Finanzas, por \$3.747.751.165 y al rebajar la deuda exigible informada, menos la Obligación por devengar, se tiene un saldo de caja para el 2° trimestre 2014 por la suma de \$1.088.728.846.

3) Validación Disponibilidad al 30/06/2014, según Estado Presupuestario de Ingreso y de Gastos:

Tabla 3

Detalle de Conceptos	Monto \$
Ingreso Percibido (*)	18.851.892.050
Menos: Gasto Efectivo	14.899.609.994
Saldo Presupuestario	3.952.282.056
Menos: Movimientos que no constituyen flujo de efectivo (**)	204.502.552
Saldo Total Disponibilidad	3.747.779.504

^(*) Incluye saldo Inicial de Caja

Al efectuar la validación de la disponibilidad al 30/06/2014 considerando el Estado Presupuestario de Ingreso a igual fecha, se tiene que, de los ingresos percibidos más saldo inicial de caja (\$18.851.892.050) deducidos los gastos efectivos (pago) a igual periodo indicado en el Estado Presupuestario de Gastos (\$14.899.609.994), se obtiene una disponibilidad presupuestaria de \$3.952.282.056, de lo cual, una vez deducido el ajuste en aquellos movimientos que no constituirían flujo de efectivo, por un total de \$204.502.552, como se detalla en informe efectuado por la Dirección de Administración y Finanzas (Anexo N° 4, Pág. 107), se obtiene un saldo de \$3.747.779.504.

4) Validación Disponibilidad al 30/06/2014 según Balance de Comprobación y Saldos. Método CGR (Págs.108-112).

Tabla 4

Disponibilidades	12.296.762.414
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	12.296.762.414
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	1.992.710.787
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	1.950.262.649
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	42.448.138
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	10.337.219.484
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	10.323.128.937
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	14.090.547
SALDO DISPONIBLE AL 30/06/14	3.952.253.717

^(**) Monto informado por la Dirección de Adm. y Finanzas

Dirección de Control

Obtenido el saldo disponible a partir del Balance de Comprobación y Saldos, se tiene un saldo de \$3.952.253.717, de lo cual, una vez efectuado el ajuste en aquellos movimientos que no constituirían flujo de efectivo, por un total de \$204.502.552, monto que resulta de la diferencia entre el Saldo Disponible tabla 4 y Total Disponibilidad Tabla 2, también indicado en informe efectuado por la Dirección de Finanzas (Anexo Nº 4, Pág. 107), se obtiene un saldo de \$3.747.779.504, que coincide casi en un 100% con la Disponibilidad informada por la Dirección de Finanzas al 30/06/2014 la cual corresponde a \$3.747.751.165, la diferencia de \$28.339, radica básicamente por efectos de decimales en las modificaciones presupuestarias.

La misma diferencia de \$28.339, se da al efectuar la comparación de disponibilidad considerando el Estado Presupuestario al 30/06/2014 (\$3.747.779.504, deducido el ajuste en aquellos movimientos que no constituyen flujo de efectivo) y la disponibilidad informada por la Dirección de Administración y Finanzas (\$3.747.751.165).

En relación al ítem de Inversión del Presupuesto de Gastos al 30/06/14:

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Secretaría de Planificación informa el Estado de Avance Físico de Proyectos de Inversión y Estudios ejecutados por el municipio al 30/06/2014, a través de su Ord. N° 610 del 11/07/2014 y lo indicado en (Págs. 24-26), el cual se valida con el Estado Presupuestario de Gastos al 30/06/14.

La Dirección de Planificación informa 38 Proyectos de Inversión y 7 Estudios de Inversión que son financiados con fondos municipales y externos como allí se detallan, señalándose:

Del avance físico de los 38 Proyectos de Inversión (Págs. 24; 25), se observa:

- > 11 se encuentran terminados
- > 08 se encuentran en ejecución
- > 01 se encuentran en proceso de adjudicación
- > 01 se encuentra en contratación
- > 06 se encuentran en espera de certificado de disponibilidad.
- > 01 se encuentra en licitación
- > 04 se encuentran para licitar en Septiembre
- > 01 se encuentra con orden de compra presupuestaria pendiente.
- 02 se encuentran por anularse
- > 01 se encuentra por ejecutar
- ▶ 01 se encuentra por licitar por 2ª vez
- > 01 se encuentra por licitar

Del avance físico de los 8 Estudios de Inversión (Pág.26), se observa:

- > 02 se encuentran en ejecución.
- > 05 en encuentran por licitar. y 4 por licitarse, conforme indica SECPLAC.

SITUACIÓN DAEM

Conforme a los antecedentes sobre modificaciones presupuestarias aprobadas por el H. Concejo, Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 30/06/2014 y Balance Acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 30/06/2014 y sus modificaciones remitidas por la Dirección de Administración de Educación Municipal a través de Ord. N°1501 del 15/07/2014 (Págs. 152- 181), recepcionado en esta Dirección de Control el 17/06/14, se señala lo siguiente considerando los datos depurados de fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial).

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2014, fue de M\$15.422.668, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a junio de 2014, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$16.662.291**.

Durante el transcurso del 2° Trimestre, se realizaron **modificaciones presupuestarias por M\$776.739** que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal. Dichas modificaciones afectaron a las siguientes cuentas:

<u>Cuentas de Ingresos</u>: Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, Renta de la Propiedad, Otros Ingresos Corrientes.

<u>Cuentas de Gastos</u>: Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Cuentas por Pagar Activos No Financieros.

Cabe señalar que el Estado Presupuestario al 2° trimestre 2014, no presenta saldos negativos a nivel de Ingresos y Gastos.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 30/06/14, es factible señalar que:

- ➤ Los Ingresos Percibidos que incluyen el Saldo Inicial de Caja, ascienden a \$9.047.183.977, este se obtiene al sumar Deudores Presupuestarios con Fondos Propios, descontando los Deudores Presupuestarios SEP (Págs. 153 y 171) y representan un 54,29%, del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados (comprometidos) por \$ 7.666.721.709. (Págs. 164 y 172) equivalen a un 46,01% del presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos Obligados, por \$ 7.817.931.295 (Págs. 164 y 172) equivalen a un 46,92% del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Totales Devengados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 84,74%.
- Los Gastos Totales Obligados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 86,41%.

Se informa que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$7.649.112.617 (Estado Presupuestario de Gastos DAEM menos Gastos SEP al 30/06/14, Págs. 164 y 172, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$ 17.609.092 (Estado Presupuestario de Gastos DAEM menos Gastos SEP al 30/06/14, Págs. 162 y 172, columna Deuda Exigible, primera línea), cuyo respaldo fue informado por el DAEM al 30/06/2014 (Págs. 183 y 184), a través de Ord. N° 1501-14 del 15/07/14 (Pág.152).

2) Situación DAEM conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (Págs.158 y 171;162 y 172):

Detalle de Conceptos	Monto \$
Ingreso Percibido (*)	9.047.183.977
Menos: Gasto Devengado	7.666.721.709
Saldo a nivel Devengado	1.380.462.268
Menos: Gasto por Devengar	151.209.586
Saldo Total Presupuestario	1.229.252.682

^(*) Incluye saldo Inicial de Caja

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas se obtiene un saldo positivo que asciende al monto de \$1.380.462.268, en tanto que si se resta a lo anterior el gasto por devengar, el saldo disminuye a \$1.229.252.682.

3) Situación DAEM conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional:

Detalle de Conceptos	Monto \$
Total Disponibilidad fondos DAEM	1.305.214.308
Menos: Deuda Exigible	17.609.092
Saldo a nivel Devengado	1.287.605.216
Menos: Obligación por devengar	151.209.586
Saldo Total Disponibilidad	1.136.395.630

Considerando la disponibilidad al 30/06/14, informada por el DAEM, por \$1.305.214.308, Pág.185, y al compararlo con la deuda exigible, arroja un saldo de \$1.287.605.216, en tanto que si se incluye la obligación por devengar, dicho saldo disminuye a \$1.136.395.630.

Al efectuar la validación de la disponibilidad al 30/06/14 considerando el Estado Presupuestario al 30/06/14, los ingresos percibidos, que incluyen saldo inicial de caja (\$9.047.183.977) deducidos los gastos efectivos (columna Pago del Estado Presupuestario de Gastos) a igual periodo por un monto de \$7.649.112.617, se obtiene una disponibilidad presupuestaria de \$1.398.071.360, lo que difiere de la disponibilidad informada por el DAEM (\$1.305.214.308). La diferencia asciende a \$92.857.052, correspondiendo a remuneraciones SEP y Retenciones Judiciales DAEM y SEP, conforme se detalla en informe adjunto del DAEM, Pág. 187.

4) Validación Disponibilidad al 31/03/2013 según Balance de Comprobación y Saldos. Método CGR (Págs.290-293).

Disponibilidades	2.763.258.688
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	2.763.258.688
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	238.657.132
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	237.662.132
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	995.000
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	761.476.237
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	738.042.144
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	23.434.093
SALDO DISPONIBLE AL 30/06/14	2.240.439.583

Obtenido el saldo disponible a partir del Balance de Comprobación y Saldos, método CGR se puede observar que este es idéntico a la disponibilidad informada por el DAEM a través del sistema de Contabilidad, en la suma de \$2.240.439.583 (Pág. 185).

SITUACIÓN DAS

Conforme a los antecedentes sobre Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 30/06/2014 y Balance Acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 30/06/2014 y sus modificaciones remitidos a través de Ord. N° 2099-14 del 14/07/14 por la DAS (Págs. 294-330), se señala lo siguiente:

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2014, fue de M\$8.787.864, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a junio de 2014, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$10.436.466.**

Durante el transcurso del 2° Trimestre, se realizaron **modificaciones presupuestarias por un monto de M\$816.993**, que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal. Dichas modificaciones afectaron a las siguientes cuentas:

<u>Cuentas de Ingresos</u>: Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes.

<u>Cuentas de Gastos</u>: Cuentas por Pagar Gastos en Personal, Cuentas por Pagar Bienes y Servicios Consumo.

Cabe señalar que el Estado Presupuestario al 2º trimestre 2014, no presenta saldos negativos a nivel de Ingresos y de Gastos.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 30/06/14, es factible señalar que:

- ➤ Los Ingresos Percibidos por M\$5.228.397 (Pág.295) representan un 50,10%, del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados (comprometidos) por M\$4.911.937 (Pág.303) equivalen a un 47,07% del presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos Obligados, por M\$5.169.422 (Pág.303) equivalen a un 49,53% del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Totales Devengados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 93,95%.
- ➤ Los Gastos Totales Obligados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 98,87%.

Se informa además que los compromisos de pago cancelados (Pago) en el período analizado ascienden a \$4.832.014.848 (Estado Presupuestario de Gastos al 30/06/14, Pág.303, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$79.921.749 (Estado Presupuestario de Gastos al 30/06/14, Pág. 303, columna Deuda Exigible, primera línea).

Se observa además, que el Estado Presupuestario de Ingresos al 30/06/14, no incorpora el Saldo Inicial de Caja por lo que se hace la consulta por email a la Sub- Directora de Administración y Finanzas de la DAS, señala en mail de fecha 28/07/2014 (Pág. 331), que la tramitación del Saldo Inicial de Caja está en la misma situación del Trimestre anterior, es decir no se ha enviado a Concejo Municipal aún y no se ha tenido información de la CGR.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el punto anterior, este Departamento de Control Financiero y Presupuestario de la Dirección de Control estima que una vez incorporado el saldo inicial de caja en el presupuesto, efectuará el análisis y validación de la disponibilidad en moneda nacional.

II.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL MUNICIPAL (Planta y Contrata) Y DEL APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata) y al aporte que debe efectuar al Fondo Común Municipal (62,5% de los Permisos de circulación), correspondiente al 2° trimestre del año 2014, como se indica en los siguientes cuadros:

Resumen elaborado por la Dirección de Control de revisión Planillas Cotizaciones Previsionales de personal (Págs. 130-145)

MUNICIPALIDAD	
Meses Cotizaciones Previsionales (\$)	
Abril	109.422.656
Mayo	84.342.706
Junio	83.998.218
Total	277.763.580

Resumen elaborado por la Dirección de Control Control de planillas de Fondo Común Municipal (Págs. 146-151)

MUNICIPALIDAD	
Meses	Aporte al Fondo Común Municipal Cotizaciones Previsionales (\$)
Abril	186.009.723
Mayo	83.943.071
Junio	50.469.363
Total	320.422.157

Cabe señalar que las cifras informadas precedentemente (Cotizaciones Previsionales y Fondo Común Municipal), fueron cotejadas con las respectivas planillas y decretos de pagos originales, las que obran en poder de la Dirección de Finanzas, cuya copia de antecedentes se adjunta en $Anexo\ N^{\circ}\ 5\ (Págs.\ 130\ -\ 151).$

III.- COTIZACIONES PREVISIONALES DAEM, DAS Y CORPORACIÓN SEMCO.

▶ DAEM ha efectuado el pago de las Cotizaciones Previsionales del 2º trimestre de 2014, por un monto de \$799.925.787, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que obran en poder de la Dirección de Educación, avalado por Certificación extendida por el Director del departamento, remitidos a esta Dirección a través de Ord. Nº1502-14 del 15/07/14 (Págs. 333 – 337), resumido en el cuadro siguiente:

Resumen elaborado por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales. (Págs. 334-337)

DAEM	
Meses Cotizaciones Previsionales (\$)	
Abril	265.699.596
Мауо	268.209.603
Junio	266.016.588
Total	799.925.787

➤ DAS, ha efectuado el pago de las Cotizaciones Previsionales del 2° trimestre de 2014, por un monto de \$366.007.265, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que obran en poder de la Dirección de Salud, avalado por Certificación extendida por el Director del Departamento, remitidos a esta Dirección a través de Ord. № 1174-14 del 21/04/14 (Págs. 339 y 388-394), resumido en el cuadro siguiente:

Resumen elaborado por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales DAS (Págs. 338 – 343).

DAS	
Meses	Cotizaciones Previsionales
Abril	147.668.816
Mayo	117.174.876
Junio	150.920.526
Total	415.764.218

Cabe agregar que la DAS, informa al 30/06/14 deuda por concepto de retenciones previsionales por un monto de \$205.627.686, Pág. 332.

La **Corporación SEMCO**, ha efectuado el pago de Cotizaciones Previsionales correspondiente al 2° trimestre año 2014, según se observa en el siguiente cuadro:

Resumen elaborado por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales SEMCO (Págs. 345 – 358)

SEMCO	
Meses	Cotizaciones Previsionales
Abril	14.915.795
Mayo	15.467.388
Junio	15.304.522
Total	45.687.705

Cabe señalar que las cifras informadas precedentemente del 2° trimestre, se obtuvieron del cotejo entre las Planillas de Cotizaciones Provisionales y la respectiva certificación del Secretario General de la Corporación y el detalle de cotizaciones adjuntas por centros de costos (Oficio N°061del 14/07/14 y certificación 003/2014, del Secretario General de la Corporación SEMCO, (Págs. 344-358).

IV.- DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE LEY N°19.926, ASIGNACIONES DE ART. 5° PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.926, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control debe informar el estado de cumplimiento de los pagos de asignación de perfeccionamiento docente efectuado por la Dirección de Administración Educación Municipal (DAEM), es decir, es el derecho que tienen los docentes, para que se les reconozca y cancele, cuando acrediten haber aprobado cursos inscritos en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento.

El DAEM certificó haber cancelado el 2º trimestre 2014 (pág. 359) un monto igual a \$162.841.169. Según se indica:

- > \$65.205.633 en Abril 2014.
- > \$48.747.794 en Mayo 2014.
- > \$48.887.742 en Junio 2014.

Si al monto anterior se le suma \$140.533.947 correspondiente al saldo del trimestre anterior, nos da al 30/06/2014 un monto de \$303.375.071, por otra parte la cifra informada en el Estado Presupuestario de Gastos al 30/06/2014 por un monto de \$303.357.719 (cuentas 21.01.001.031.001 por \$258.948.528, Personal de Planta y 21.02.001.030.001 por \$44.409.191, Personal a Contrata, Págs. 163 y 164 respectivamente), se observa una diferencia por \$17.352, monto que deberá aclarar el DAEM.

RESUMEN DE OBSERVACIONES:

Situación DAS:

Se observa, que el Estado Presupuestario de Ingresos al 30/06/14, no incorpora el Saldo Inicial de Caja y consultado a la Sub- Directora de Administración y Finanzas de la DAS, señala en mail de fecha 28/07/2014 (Pág. 331), que la tramitación del Saldo Inicial de Caja está en la misma situación del Trimestre anterior, es decir no se ha enviado a Concejo Municipal aún y no se ha tenido información de la CGR.